



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO N° 1105 12
EXPEDIENTE N° 6942/12
Salta, 05 DIC 2012

VISTO: La nota presentada por la alumna Miriam Mabel VASQUEZ, L.U. N° 516.193, D.N.I. N° 33.920.903, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: “PRODUCCION DE PIMIENTO PARA PIMENTON” y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 5 del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quién se propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema “PRODUCCION DE PIMIENTO PARA PIMENTON” presentado por la alumna Miriam Mabel VASQUEZ, L.U. N° 516.193, D.N.I. N° 33.920.903, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Ing. Roland Sergio Luza, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Nv/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO